

Gremio, familia y cambio económico. Pelaires y tejedores en Igualada, 1695-1765*

● JAUME TORRAS ELIAS
Universitat Pompeu Fabra

En los dos últimos decenios se ha ido modificando la concepción de los orígenes de la industria moderna que antes predominaba entre los historiadores, muy centrada en la noción de "revolución industrial" y la aparición del sistema de fábrica. La formación del proletariado industrial, a su vez, ha tendido a ser descrita también en términos de mayor gradualismo, mediante un cambio de enfoque que se ha manifestado en dos direcciones. Por una parte, se ha destacado la prolongación en el siglo XIX de la tradición artesana y su influencia en la configuración de la ideología y de las organizaciones del naciente movimiento obrero. Otras investigaciones han subrayado los elementos de proletarización observables en el trabajo artesano desde bastante antes de la aparición del sistema de fábrica¹.

Este artículo no entra en el tratamiento de cuestiones de carácter tan general, y sólo aspira a ampliar los datos disponibles para su discusión en nuestro contexto historiográfico². En concreto, aporta informaciones sobre los cambios que experimentó la organización del trabajo textil en una población catalana que en el siglo XVIII sobresalió por su especialización en la fabricación de paños de calidad. Se trata de Igualada, situada a unas trece horas al oeste de Barcelona por el camino real que iba a Lérida y Zaragoza. A fines del siglo XVII vivían allí más de 350 familias, en su mayoría familias de menestrales que atendían la demanda de servicios y de manufactu-

* Este trabajo forma parte de una investigación que cuenta con subvención de la DGICYT (proyecto PS 89-0059). Agradezco a Assumpta Fabrè Dachs su generosa cooperación en el establecimiento y explotación de las bases de datos (de registros parroquiales y de catastros) de donde procede gran parte de la información que presento.

1. Un análisis crítico del replanteamiento gradualista y de sus implicaciones, en Berg y Hudson (1992).
2. Que cuenta con aportaciones recientes de relieve, entre ellas las de Muset (1987), Parejo (1987), Díez (1990), Benaül (1992), García Colmenares (1992).

ras ordinarias de los campesinos de la comarca. En alguna actividad, como el curtido y la pañería, la producción tenía horizontes que iban más allá del entorno comarcal. Así, de las alrededor de 250 piezas de paño que por entonces fabricaban anualmente los pelaires de Igualada, no pasaban de 40 ó 50 las que se vendían a través del comercio local³.

La fabricación de paños era la actividad productiva de mayor relieve para la economía de la villa desde el siglo anterior por lo menos, y esto se acentuó en el siguiente. Según la encuesta que realizó en 1765 la Junta de Comercio, Igualada se había convertido en uno de los mayores centros laneros de Cataluña y vendía casi toda su producción en mercados extrarregionales⁴. El auge de la fabricación de paños fue el motor del crecimiento de la villa, cuya población a fines del siglo XVIII multiplicaba por cuatro la de los años inmediatos a la guerra de Sucesión; por otra parte, la actividad industrial había aumentado y se había diversificado con la implantación de la hilatura del algodón desde la década de 1780 y con la prosperidad de las tenerías. Igualada era una de las poblaciones de Cataluña que más resueltamente parecía adentrarse entonces por el camino de la industrialización moderna⁵.

El siglo XVIII fue pues en Igualada un período de cambio económico intenso, impulsado por el crecimiento de la actividad industrial orientada hacia mercados más distantes y exigentes que los tradicionales. En las páginas que siguen intento mostrar cómo este cambio repercutió sobre los modos establecidos de relación entre los actores del proceso productivo, centrandó la atención en la actividad que fue decisiva para el crecimiento de la economía y de la población de Igualada, esto es, la fabricación de paños de lana.

La documentación a que daba lugar el cobro del servicio personal del catastro⁶ contiene informaciones de interés para el propósito antedicho. Los cuadros 1 y 2 sintetizan datos extraídos de dos relaciones de los vecinos de Igualada que eran potenciales contribuyentes, una de 1723⁷ y otra de 1765⁸. La distribución de individuos por ocupaciones no sirve como medida de la importancia relativa de las mismas: algunas empleaban trabajadores fuera de la villa, que no aparecen en las relaciones; lo mismo sucede con las

3. La estimación de la producción anual se basa en las referencias al derecho de *ploms de rams* en el manuscrito *Llibre de la Confraria y Offici de Perayres de la vila de Igualada*, en el servicio de documentación del C. E. C. I., Museu Comarcal de l'Anoia (Igualada). Las ventas por los comerciantes de paños de la misma localidad corresponden a 1695, según datos de la administración del derecho de *boïla*, Archivo de la Corona de Aragón, (en adelante, A. C. A., "Generalitat", D-102, 2106 a 2112).

4. Torras Elias (1987), p. 147.

5. Sobre la economía igualadina en este período, véase Torras i Ribé (1988), pp. 82-104.

6. Sobre el establecimiento de este impuesto y sus características, véase Mercader (1965), Nadal Farreras (1971) y Segura (1983).

7. "Relación Personal de la Villa de Igualada. 1723", en Arxiu Històric Comarcal (Igualada), fondo "Arxiu Parroquial d'Igualada", caja 2.

8. "Nuevo Apeo de las casas, tierras y personales de la Villa de Igualada y su término, echo en el año 1765. Real Catastro", en Arxiu Històric Comarcal (Igualada), fondo "Arxiu Municipal d'Igualada"; del mismo fondo he utilizado subsidiariamente las relaciones catastrales de 1724, 1734 y 1737.

mujeres, cuyo trabajo tenía muy distinto relieve según la actividad. Pero la fuente sí informa, en cambio, sobre un aspecto fundamental del trabajo de los individuos que en ella figuran, pues detalla cuál de las dos tarifas del tributo pagaba cada uno. Tenían que pagar el personal "mayor" (45 reales de arditos) lostrabajadores por cuenta propia y quienes hacían trabajar a otros. Pagaban el personal "menor" los trabajadores por cuenta ajena, ya fuesen parientes de su patrono, mancebos (oficiales), aprendices o meros jornaleros. En el caso de la cuota "menor" estaban exentos del pago los más jóvenes (hasta los 16 años) y los mayores, a partir de los 60 años, así como inválidos y pobres de solemnidad. Salvo los exentos por su juventud, los demás quedan incluidos en estos dos cuadros, que no pretenden reflejar el tamaño y la distribución de la población efectiva-

CUADRO 1

LOS CONTRIBUYENTES AL SERVICIO PERSONAL DEL CATASTRO EN 1723.

Oficios	Mayor	Menor	Exentos	TOTAL	Jornaleros
Sin especificar	1	5	4	10	9
Mendigos	-	-	4	4	4
Campesinos	12	49	4	65	44
Doctores y notarios	3	1	11	15	-
Servicios	30	5	2	37	2
Menestrales	96	105	24	225	86
[Curtido]	[13]	[29]	[1]	[43]	[22]
Pañería	[15]	[22]	[6]	[43]	[24]
TOTAL	142	165	49	356	145

CUADRO 2

LOS CONTRIBUYENTES AL SERVICIO PERSONAL DEL CATASTRO EN 1765.

Oficios	Mayor	Menor	Exentos	TOTAL	Jornaleros
Sin especificar	2	12	8	22	3
Mendigos	-	-	8	8	-
Campesinos	10	95	29	134	115
Doctores y notarios	3	1	12	16	-
Servicios	30	10	4	44	-
Menestrales	105	302	70	477	209
[Curtido]	[12]	[55]	[14]	[81]	[47]
Pañería	[23]	[123]	[20]	[166]	[98]
TOTAL	150	420	131	701	327

mente activa sino la condición laboral del mayor número posible de hombres adultos. La distinción entre sujetos al personal "mayor" o al "menor" es clara en lo que cabe, y no he apreciado entre 1723 y 1765 cambios de criterio en su aplicación en Igualada.

La población susceptible de pagar el personal casi dobló en la villa entre estas dos fechas. No se modificó la proporción del empleo en la agricultura, aunque todo su incremento absoluto se registró en la categoría de los jornaleros (los que "viven sólo del jornal", según expresa la fuente). La proporción del empleo en los servicios disminuyó como consecuencia de un proceso de especialización que estaba desplazando a una localidad cercana, Copons, parte de la actividad relacionada con el transporte y la distribución comercial a distancia⁹. Así, los 30 "negociantes" y "arrieros" de 1723 se habían reducido a 13 en 1765, a pesar de que el aumento de los intercambios en este periodo tuvo que ser fuerte.

En cuanto a la ocupación en los oficios, creció mucho en cifras absolutas y casi todo el incremento correspondió asimismo a trabajadores por cuenta ajena. Los sujetos al pago del personal "mayor" representaban el 43 por cien de toda la gente de oficio en 1723 y sólo el 22 por cien en 1765, una tendencia que, por lo demás, se ha señalado también en otras poblaciones de parecida trayectoria económica¹⁰. Si se observa la columna referida a los trabajadores "a jornal" (que suma los individuos así calificados, tanto si pagaban el servicio personal como si estaban exentos del mismo) puede verse que su presencia era conspicua en 1765 (el 44 por cien de los hombres ocupados en los oficios), pero también en 1723 (el 38 por cien). El trabajo eventual era pues algo corriente entre los artesanos de Igualada al menos desde comienzos del siglo XVIII, y seguramente desde mucho antes. Tampoco en esta pequeña aglomeración artesana se confirma la imagen tópica en la que las relaciones de trabajo en los oficios tradicionales se confunden con los vínculos entre un maestro, su familia, y oficiales y aprendices trabajando y viviendo todos bajo un mismo techo.

En el cuadro 3 se expone la distribución de los jornaleros por oficios. Su número no es función uniforme del volumen de empleo, pero queda claro que tanto en 1723 como en 1765 la presencia de jornaleros era relativamente más acusada en las actividades en que Igualada se había especializado y cuyos horizontes de mercado iban más allá del ámbito comarcal: el curtido y, sobre todo, la fabricación de paños. Se puede decir, pues, que la frecuencia del trabajo a jornal dependía menos de circunstancias comunes a todos los oficios, como podía ser una coyuntura económica de expansión, que de las exigencias técnicas o financieras propias de cada actividad. Tampoco dependía de la existencia o no de organizaciones gremiales, pues en Igualada las había en todos los oficios, incluidos los del curtido y de la pañería¹¹.

9. Aún falta un estudio de la especialización de los vecinos de Copons en el transporte y comercio entre Cataluña y otras regiones. En 1788 un visitante anotaba: "En las cercanías este lugar es llamado de las amazonas, porque todos los hombres están fuera de la villa esparcidos por el Reyno e Indias, y sólo vienen de cuando en cuando a sus casas", F. de Zamora (1963), p. 264.

10. Por ejemplo en Manresa, Ferrer (1987), p. 328.

11. Sobre los gremios de Igualada, véase Molas (1974).

CUADRO 3
JORNALEROS EN LOS DIEZ OFICIOS MAS NUMEROSOS
 (Según el Catastro)

	1723		ORDEN	1765		
	Total empleados	Jornaleros		Total empleados	Jornaleros	
Albañiles	6	1	10	Sastres	10	1
Sastres	7	3	9	Tejedores velos	12	6
Armeros	8	3	8	Carpinteros	13	2
Tejedores lino	9	5	7	Tejedores lino	16	7
Zapateros	13	5	6	Herreros	17	1
Herreros	14	2	5	Albañiles	17	9
Tejedores velos	15	6	4	Zapateros	20	9
Alpargateros	29	10	3	Sombrereros	33	19
Curtido	43	22	2	Curtido	81	47
Pañería	43	24	1	Pañería	166	98

El resto del artículo se centra precisamente en los oficios relacionados con la fabricación de paños, en particular los pelaires y los tejedores de lana. Se trata primero de observar el carácter del trabajo a jornal en un oficio agremiado, el de los pelaires. Después se describe el proceso que en pocos años llevó a la subordinación total de los tejedores de lana con respecto a los fabricantes de paños, que en la segunda mitad del siglo XVIII alcanzaron un grado de control sin precedentes sobre el ciclo productivo lanero¹².

La ordenación tradicional de la pañería en Igualada establecía la separación de los oficios de pelaires y de tejedores de lana en dos cofradías distintas. De los segundos dependía una fase crucial de la fabricación, la tejeduría, mientras que los primeros organizaban el conjunto del ciclo productivo, desde la compra de materias primas hasta la venta a comerciantes. Además, en los obradores de los pelaires se llevaban a cabo tareas preliminares y de acabado, y los tintes pertenecían a pelaires; de hecho, la documentación de la cofradía no distingue entre pelaires y especialistas de esas tareas como cardadores o tundidores¹³. Por otro lado, no se podía tejer lana en

12. Sobre la aparición de este tipo de empresario, y de empresa, en la industria textil lanera, véase Benaül (1992).

13. Según un informe (probablemente de 1766) de los pelaires de Igualada a la Junta de Comercio, "quien es fabricante o maestro pelayre en esta villa lo es tundidor, cardador, tintorero, etc.", en Institut Municipal d'Història (Barcelona) (en adelante, I. M. H.), fondo "Junta de Comerç", caja 2, nº 12. Las ordenanzas del oficio de pelaires están recopiladas en el manuscrito citado en la nota 3. Sobre la historia de la cofradía, véase Casiellà Raich (1945) y Riba Ortíz (1958).

Igualada más que por parte (o por cuenta) de los maestros tejedores, y según ordenanzas acordadas por la asamblea del oficio y ratificadas por el gobierno municipal. Al final del ciclo, sin embargo, solamente los maestros pelaires podían comercializar paños mediante su preceptiva declaración (*manifest*) a los exactores del impuesto de *bolla*¹⁴.

Se puede tener una visión aproximada de cómo se distribuía la fabricación de paños entre sus principales agentes gracias a los registros del arrendatario local del mencionado impuesto, que se han conservado íntegros para el periodo comprendido entre primero de julio de 1695 y fin de diciembre de 1696¹⁵. La fuente requiere dos comentarios. Primero, que éste no era el mejor momento para la economía de una Cataluña en guerra, con parte del territorio ocupado por tropas francesas. El segundo es el comentario inevitable a toda fuente de carácter fiscal: seguramente una parte de los géneros fabricados eludía su registro en el *manifest*. Hay que contar con ello si se intenta cuantificar la producción a través de esta fuente. En cambio, considero que el registro de cada pieza a nombre de un maestro determinado permite inferir una pauta verosímil de cómo se distribuía la producción total entre los obradores de pelaires. Y también entre los de tejedores, ya que de cada pieza se anotaba asimismo qué maestro la tejió, o hizo tejer, en su obrador.

En el cuadro 4 se detalla el valor de las piezas registradas por cada maestro pelaire durante los meses mencionados. Entre los 38 maestros hay diferencias enormes. Los once primeros de la lista acapararon los dos tercios de toda la producción registrada. Los veinte últimos, en cambio, no sumaban entre todos un octavo de la misma, igual que lo que manifestó, él solo, el primero.

No es extraño que la diferenciación fuese tan marcada. La cofradía de los pelaires, puesta bajo la advocación de San Juan Bautista, organizaba ciertas formas de cooperación entre maestros, sobre todo en aquellas fases de la fabricación que requerían instalaciones fijas y relativamente costosas como era el caso de los batanes y de los tendedores. El oficio, esto es, el conjunto de los maestros actuando corporativamente, poseía (en propiedad o en alquiler) estas instalaciones y reglamentaba su utilización. La apropiación colectiva de las correspondientes economías de escala limitaba la concentración empresarial que de otro modo habrían impulsado. Pero el oficio no reglamentaba, o había dejado de hacerlo, otros aspectos de la actividad de los pelaires que con facilidad podían dar origen a diferencias. Tal era el caso de la compra de materias primas y de la comercialización de los géneros¹⁶.

14. Gravaba la producción y el consumo de paños (y otros géneros) y pertenecía a la Generalidad, que lo arrendaba por trienios. Véase su peso dentro del sistema tributario catalán en el siglo XVII en Jordà (1982) y en Fernández de Pinedo (1990).

15. A. C. A., "Generalitat", D-102, 2106 a 2112.

16. Los cargos de comprador y de vendedor de lanas desaparecen de los registros de la cofradía desde mediados del siglo XVII, según se ve en el manuscrito citado en nota 3. En cuanto a la comercialización, los registros del impuesto de *bolla* citados en la nota anterior muestran su carácter individualizado por parte de cada fabricante.

En definitiva, en la actividad de los pelaires tenían mucho relieve factores que no era fácil someter a gestión y control mancomunados. Por ejemplo, la capacidad para reunir y administrar el capital circulante con que financiaban el dilatado ciclo productivo, y que estaba condicionada tanto por las disponibilidades patrimoniales y el acceso al crédito como por la idoneidad para desempeñar funciones empresariales. No era posible la transmisión normalizada de esta capacidad mediante un aprendizaje, a diferencia de lo que ocurría con la mera competencia técnica.

De hecho, la competencia técnica no era lo que más relieve tenía en el perfil de una actividad que los pelaires barceloneses calificaban a fines del siglo XVI como *art mercantivol*¹⁷. Así lo ponía en evidencia el examen de acceso a la maestría, que en Igualada parece que consistía en el siglo XVIII solamente en algunas preguntas que hacían al aspirante los maestros del consejo¹⁸. Pertenecer a la cofradía no entrañaba pues el aprendizaje de una habilidad manual difícil, y la cuota real de entrada era el trabajo (sin paga, pero con manutención) como aprendiz al servicio de un maestro durante al menos tres años. Los hijos de maestro no tenían que acreditar un aprendizaje formal fuera de su casa, lo que llevaba al resultado que se ve en la primera columna a la izquierda del cuadro 4. Ser maestro era casi sinónimo de ser hijo de maestro, una condición que a menudo se asociaba, además, con la de yerno de maestro pelaire (reunían ambas condiciones no menos de la mitad de los maestros que aparecen en el cuadro)¹⁹.

La categoría de maestro pelaire autorizaba a trabajar en la actividad propia del oficio, pero nada significaba en cuanto al volumen de la misma ni a las condiciones en que se ejercía. La última columna a la derecha del cuadro 4 resume algunos datos sobre la actividad corporativa y la participación de los maestros en ella. Era en general bastante asidua, al menos por parte de quienes registraban en el *manifest* una producción significativa. Solamente 9 de los 38 maestros no aparecen en las actas de ninguno de los consejos anuales de los años que se indican. Esta generalizada participación se reflejaba en las elecciones a los cargos de máxima autoridad dentro de la cofradía. En 1695 fueron cónsules precisamente los dos mayores fabricantes, pero otros años resultaron elegidos fabricantes media-

17. Así lo proclamaban en 1599, Molas (1975), p. 152.

18. El 10 de enero de 1723, por ejemplo, se hizo un examen: el acta especifica los nombres de los maestros asistentes y añade "*han examinat a Ramon Matheu per Mestre Confrare de dita Confraria lo qual han trobat habil y suficient en las preguntas se li son fetas y li han donat per senyal la R. M.*", acta notarial suelta dentro del manuscrito *Llibre de la Confraria y Uffici de Perayres* mencionado en nota 3 (las actas del siglo XVIII son del mismo tenor, y sugieren una prueba muy somera). Tal vez antes era más práctica, pues un examen de 1663 habla del examen "*ab. lo modo y forma que se acostuma interrogantlo ferli triar llana parallar y fer altres solemnitats que requerex y acostumades per dit ofici*", en Riba Ortíz (1968), p. 13.

19. Los datos proceden de las actas de los libros de matrimonios de la entonces única parroquia de la villa, conservados en el archivo parroquial de Santa María, en Igualada.

CUADRO 4
LOS PELAIRES DE IGUALADA A FINALES DEL SIGLO XVII

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
?	1. Lluís Francolí	55.515	12	94 - 95* - 96
s	2. Isidro Borrull	43.209	21	94 - 95* - 96
?	3. Antoni Esteva	27.980	27	- 95 - 96
s	4. Francesch Santasussanna	26.118	33	- 96
s	5. Agustí Mas	24.173	38	94 - 95 - 96
s	6. Fèlix Novell	23.864	43	94 - 95 - 96*
s	7. Joseph Mas	22.742	48	- 96
s	8. Joan Amigó	22.119	53	94* - 95 - 96
s	9. Tomàs Matheu	21.123	58	94 - 95
s	10. Jaume Borrull	21.102	63	94 - 95 - 96
s	11. Joseph Cendra	17.940	67	(95)*
?	12. Francesch Torelló	15.845	70	94* -(95) - 96
s	13. Segimon Burrull	15.281	73	- 96
s	14. Joseph Torelló	14.098	76	94 -(95) - 96
s	15. Pau Francolí	13.460	79	94 - 95 - 96
s	16. Joseph Codina	11.073	82	(94) -
s	17. Joseph Ciurana	10.706	84	(94) - (95) - 96
s	18. Joseph Montaner	9.733	86	94 - 95 - 96
?	19. Miquel Tarradellas	8.642	88	94 - 95 - 96*
.....				
?	38. Vicens Montaner	384	100	

(1) "s" = hijo de maestro pelaire; "?" = se ignora

(2) Nombre del maestro

(3) Valor de los paños fabricados, en reales de ardite

(4) Tanto por ciento acumulado

(5) Asistencia al consejo anual en 1694, 1695 y 1696

* = elegido cónsul; () = ausente pero elegido para algún cargo

nos y pequeños. Así ocurrió en 1694 (el octavo y el duodécimo de la lista) y en 1696 (el sexto y el décimo octavo)²⁰.

La intervención en el gobierno de la cofradía no era, pues, cosa de los más potentes, sino de una mayoría de los maestros. Solamente disminuía mucho el grado de participación en el caso de los que figurarían en la parte baja de la lista y cuyos nom-

20. Los datos sobre asistencia y elecciones de estos años y de los mencionados más adelante proceden todos de las actas notariales de los consejos del oficio, recogidas en el manuscrito citado en nota 3.

bres no detalla el cuadro 4. Estos eran menos asiduos, pues los 17 sumaron 19 asistencias al consejo sobre las 51 posibles entre todos en esos tres años. Se trataba de maestros cuya producción propia era insignificante y que debían de tener otra fuente de ingresos. Lo mismo que los 14 cofrades que aparecen en las relaciones de maestros asistentes a algún consejo y no figuran, en cambio, en el *manifest* (eran maestros, pues así lo señala el acta del consejo, y ejercían el oficio de pelaire, pues éste es el que les atribuye la partida de matrimonio a los doce de quienes he podido hallarla). Pero no fabricaban por cuenta propia, ya que en tal caso figurarían en el *manifest*. Al igual que los maestros con producción por cuenta propia insignificante, posiblemente trabajaban para maestros más afortunados. Tal vez a jornal.

Sobre esto último resulta esclarecedora la información disponible para 1723²¹. Es más pobre, porque no tengo para ese año registros del impuesto de *bolla*. Pero la documentación del catastro no sólo indica quiénes pagaban la tarifa “mayor” (y trabajaban pues por cuenta propia) y quiénes la “menor”, sino que entre estos últimos especifica si vivían “sólo del jornal”. En las actas de los consejos de la cofradía de los años 1722, 1723 y 1724 aparecen 33 maestros, que casi todos eran hijos de maestro igual que ocurría treinta años atrás²². Casi todos, 30, aparecen también en las relaciones del catastro de 1723 y 1724: 17 de ellos pagaban el personal “mayor”, y eran por lo tanto patronos o trabajadores por cuenta propia, mientras que 13 pagaban el “menor” y, añade la fuente, vivían “sólo del jornal”²³. El trabajo dependiente y precario, a jornal, era pues común en la pañería igualadina a comienzos del siglo XVIII, igual que ocurría también en los gremios barceloneses²⁴. No debía de ser una condición transitoria, propia de maestros de integración reciente en el oficio. Al menos seis de estos maestros jornaleros eran hijos de maestro, y sólo dos no lo eran (faltan datos sobre los cinco restantes). En cinco casos es clara la filiación con respecto a maestros que figuran en el *manifest* de 1695-1696: no hay sorpresas, pues eran hijos de pelaires cuya fabricación era modesta o insignificante (ocupaban los puestos número 18, 21, 27, con dos hijos, y 31 de la lista del cuadro 4).

En 1723 los maestros jornaleros intervenían en la vida corporativa tanto como los otros, a juzgar por su asidua asistencia a los consejos de estos años. Esto se reflejaba en el gobierno de la cofradía puesto que, de los seis maestros que fueron cónsules entre 1722 y 1724, la mitad, tres, eran maestros que vivían “sólo del jornal” según las relaciones del catastro.

Entre los maestros pelaires existían así grupos con intereses no ya distintos, sino contrapuestos. La cofradía los reunía a todos y actuaba en el plano en el que eran más débiles

21. Procede de la documentación citada en nota 7.

22. Veintitrés eran hijos de maestro pelaire, y dos, no, según la documentación parroquial ya citada. No hay datos seguros para los ocho restantes.

23. Otros cinco jornaleros pelaires que figuran en el catastro no debían de ser maestros, por lo cual no figuran en las actas del consejo anual del oficio (que reunía a los maestros, y no a los oficiales y aprendices).

24. Véase Molas (1970), pp. 76-80.

los motivos de contradicción y más fuertes los que podían suscitar adhesión. Actuaba para reducir costos generales de la fabricación, facilitando (incluso imponiendo) la concertación entre maestros pelaires para determinar tarifas máximas de remuneración a los oficios cuyo trabajo coordinaban, como hilanderas, retorcedores y tejedores. Facilitaba sobre todo la cooperación para un uso eficaz de equipos caracterizados por fuertes indivisibilidades, como era el caso de batanes y tendedores. Las distintas categorías de pelaires tenían en ello intereses distintos: mucho en el caso de los medianos y pequeños fabricantes, escaso o nulo en el de los grandes, o los jornaleros. Que tampoco tenían razones para oponerse, pues los costos se repercutían entre maestros en función del uso.

Otras funciones de la cofradía se relacionaban con el control de calidad de los géneros, normalmente interiorizado por los gremios artesanos como suelen reflejar sus ordenanzas. Los mayores fabricantes debían de estar más interesados que los demás en esta faceta de la actuación corporativa, que sí podía ocasionar fricciones entre quienes daban trabajo a otros y quienes sólo trabajaban para otros. Al confiar dicho control a veedores que cada año escogía la asamblea de maestros, en la que ambas partes estaban representadas, se disponía de una instancia de arbitraje que podía evitar o atenuar conflictos y, así, reducir costos generales también.

En todo caso, no parece que a lo largo del periodo aquí estudiado ningún grupo de maestros se enfrentara a la cofradía o se desinteresara siquiera de su continuidad. Pero sí hubo cambios en cuanto a la centralidad de la cofradía para la industria a medida que ésta fue creciendo. De las alrededor de 500 piezas que se fabricaban al año en 1742 se llegó a las 1.750 en 1765; dos tercios de esta cantidad correspondían a sólo tres fabricantes que vendían sus géneros principalmente en Madrid²⁵. Si a fines del siglo XVII la mayor parte de la producción consistía en paño dieciseiseno, en la segunda mitad del XVIII el predominio correspondía al veintiseiseno. Los cambios en la calidad del producto y los cambios correlativos en los mercados a que se dirigía tenían requisitos financieros que estaban al alcance de pocos maestros, por lo que se agravó la diferenciación entre los pelaires de Igualada en términos antes nunca vistos.

Normalmente, cuando aumentaba la producción la mayoría de los nuevos trabajadores podían reclutarse dentro del oficio, en las familias de los pelaires; sin duda, los maestros que prosperaban en tales coyunturas estarían sometidos a una fuerte presión de sus cofrades para actuar así. Aunque se acentuase la polarización entre maestros, los jornaleros solían proceder de familias de maestros y eran, a su vez, maestros y miembros de la cofradía, cuya centralidad para la gente del oficio era indiscutible. Pero un crecimiento tan intenso como el que se dio entre 1723 y 1765 modificó esta pauta. El brusco aumento de la demanda de mano de obra obligaba a reclutar trabajadores fuera de las familias del oficio, y fuera de Igualada. La incorporación de estos sobrevenidos, sin vinculaciones familiares con el oficio, alte-

25. Sobre los cambios en la producción y comercialización de los paños de igualada en este periodo, véase Torras (1987) y Torras (1989).

ró el carácter del colectivo de los jornaleros, en el que los maestros pasaron a ser minoritarios. Para el resto, la mayoría, la cofradía era algo ajeno.

Entre los 102 pelaires (incluidos cardadores y tundidores) que figuran en la relación del catastro personal de 1765²⁶, 63 son calificados como jornaleros: sólo 23 de ellos eran con seguridad maestros, pues aparecen en las relaciones de asistentes al consejo anual del oficio en 1763 o 1766 (no se conservan actas de los otros años del periodo). Compárese con lo que ocurría en 1723, cuando, en cambio, 13 de los 18 jornaleros eran maestros que asistían regularmente a consejo. Es de creer que la acción colectiva de los jornaleros tendía a organizarse cada vez más fuera del marco de una cofradía de la que la mayor parte estaban excluidos. Lo cual, de rechazo, alteró la naturaleza de la misma cofradía de San Juan Bautista. Aunque minoritarios en el total de jornaleros, los maestros jornaleros eran sin embargo mayoría entre los maestros. Pero su intervención en los asuntos de la cofradía era mucho menor que antaño. Mucho menor, en todo caso, que la de los maestros que pagaban el personal "mayor". La cofradía estaba en camino de convertirse en una organización de patronos. Me parece significativo que, en sus documentos de estos años, la denominación de "cofradía de San Juan Bautista de los maestros pelaires" se sustituya casi siempre por la de "Gremio de Fabricantes de Paños de la Villa de Igualada".

.....

Como ya he señalado, las ordenanzas de la pañería en Igualada emanaban de dos cofradías separadas, la de los pelaires y la de los tejedores de lana. La actividad de estos últimos quedaba confinada a un solo tramo, la tejeduría, del ciclo lanero que dominaban los pelaires. Pero la posición de los tejedores era sólida, porque se necesitaba el consentimiento expreso de la "*Comunitat y Parlament del offici*" para modificar cualquier aspecto del tisaje. Todo cambio que requiriesen los pelaires daba ocasión a los maestros tejedores de negociar de nuevo las condiciones de su intervención en el proceso de fabricación de paños²⁷.

Los registros del impuesto de *bolla*²⁸ ya mencionados arrojan alguna luz sobre las características de la actividad de los tejedores de lana en Igualada a fines del siglo XVII. Un grupo de siete maestros, más un número corto pero que no puedo precisar de mancebos y aprendices, tejían casi todas las 250 piezas de paño que en promedio se registraban cada año en el *manifest*. El cuadro 5 muestra que las diferencias de actividad entre estos siete maestros eran grandes pero no enormes, en cualquier caso eran mucho menores que las que se daban entre maestros pelaires. Tal vez derivaban del ciclo fami-

26. Documento citado en nota 8.

27. Dentro de ciertos límites, pues los pelaires podían hacer tejer sus paños por maestros tejedores de otras localidades. Así, según los datos del arrendamiento del impuesto de *bolla* ya citados en nota 3, en 1695-6 aproximadamente un séptimo de los paños fabricados por los pelaires de Igualada se tejieron fuera, en Capellades.

28. Basado en los datos del impuesto de *bolla* citados en nota 3.

liar de estos hogares menstrales, ciclo que determinaba la disponibilidad de fuerza de trabajo. Seguramente existía ya entonces la ordenanza, documentada con certeza sólo para 1754, que limitaba a un máximo de dos el número de telares que podía tener cada maestro²⁹. La misma fuente ilustra un aspecto interesante de la relación entre pelaires y tejedores. El cuadro 6³⁰ pone de relieve que cada tejedor recibía la mayor parte de sus encargos de uno o dos maestros pelaires, en una relación que sin embargo distaba mucho de ser exclusiva y no le impedía trabajar para otros. Los tejedores

CUADRO 5
PAÑO TEJIDO EN IGUALADA, JULIO 1695 A DICIEMBRE 1696

Maestro tejedor	Longitud (en canas)	Valor (reales de ardite)	%
SIMORRA, Miquel	2.104	76.764	21,5
FERRER, Jacinto	1.225	59.000	16,5
VALLS, Benet	1.724	58.406	16,4
LLAMBERT, Joseph	1.464	51.804	14,5
BAS, Miquel	1.330	49.667	13,9
MESTRA, Francesch	959	32.268	9,1
RIBA, Pere	848	28.765	8,1
TOTAL	9.654	356.674	100,0

CUADRO 6
TEJEDORES Y PELAIRES EN IGUALADA

Maestro tejedor	(A)	(B)	(C)
SIMORRA, Miquel	20	26,8	43,9
FERRER, Jacinto	11	41,0	71,0
VALLS, Benet	9	62,6	78,4
LLAMBERT, Joseph	10	19,6	35,6
BAS, Miquel	12	37,4	72,6
MESTRA, Francesch	11	29,0	47,5
RIBA, Pere	10	27,1	46,4

A: número de pelaires para quienes trabajó cada tejedor entre julio de 1695 y diciembre de 1696.

B: porcentaje que supone lo tejido para el pelaire que más le encargó.

C: porcentaje que supone lo tejido para los dos pelaires que más le encargaron.

29. No conozco ninguna recopilación completa de las ordenanzas de los tejedores de lana de Igualada. La limitación del número de telares se encuentra en la relación más extensa, la que resumió Mn. J. Segura (1968), II, pp. 129-130.

30. Basado en los datos del impuesto de *bolla* citados en nota 3.

no dependían así de un solo fabricante, de quien pudieran considerarse empleados.

El oficio de tejedores de lana había conseguido pues limitar las diferencias entre sus componentes y preservar su independencia frente a los fabricantes de paños. Además de la estructura corporativa que les garantizaba una buena posición negociadora, otros vínculos contribuían a asegurar la cohesión de este grupo. Me refiero a los vínculos de parentesco que se advierten en los datos biográficos que he podido reconstruir³¹ en el caso de cinco de los siete maestros: cuatro habían nacido en la villa y, de ellos, tres eran hijos de maestro tejedor (y dos, yernos también). Uno había nacido lejos, en Berga, pero era también hijo de tejedor.

Se trataba de una situación corriente, en Igualada como en otras partes. El cuadro 7, basado en la misma fuente, recoge datos correspondientes a los 37 tejedores de lana que se casaron en la parroquia de Igualada entre 1615 y 1723. Es seguro que 33 de ellos fueron tejedores de lana de Igualada, pues allí residían al casarse según consta en el acta de matrimonio. Esta informa sobre la naturaleza de 32 de ellos: las tres cuartas partes, 24, habían nacido en la misma villa, lo que llama la atención porque cerca de la mitad (el 44 por cien) de todos los novios que en el mismo periodo se casaron en la parroquia habían nacido fuera³². La mayor parte de estos tejedores, 28, se casaron entre 1615 y 1675, justamente los años en que creció la producción de paños y en que el oficio, por lo tanto, tuvo que incorporar efectivos nuevos. Aunque Igualada recibía entonces un flujo intenso de inmigrantes, los tejedores se reclutaban entre las familias igualadinas y, preferentemente, entre las familias de los tejedores de lana. En efecto, en 36 casos del

CUADRO 7
PROCEDENCIA DE LOS TEJEDORES CASADOS ENTRE 1615 y 1723

Lugar de nacimiento	Casos	Ignorado	Oficio del padre		Otros
			Pelaire	Tejedor lana	
Igualada	24	1	2	13	8
Comarca (*)	6	1	2	2	1
Resto	2	—	—	2	—
Ignorado	1	—	—	—	1
TOTAL	33	2	4	17	10

* "comarca" se refiere a la del Anoia, de la que Igualada es cabecera, dentro de la actual división territorial de Cataluña.

31. A partir de las actas de los libros de matrimonios de la parroquia de Igualada, citados en nota 19.

32. Sobre la inmigración en Igualada en este período véase el trabajo inédito de Assumpta Fabrè, *Aproximació a l'estructura de la immigració i de l'ocupació a Igualada, Manlleu i Centelles, ss. XVII i primera meitat del s. XVIII* (presentado para el grado de magister en el programa de Historia Económica de la Universitat Autònoma de Barcelona)

total de 37 novios tejedores el acta de matrimonio registra el oficio del padre: casi en los dos tercios, 22, el padre era también tejedor de lana, y al menos en cinco casos lo era, además, el suegro.

Para una mayoría de tejedores, pues, la relación con el oficio era inseparable de vínculos familiares que imponían fuertes lazos de dependencia y de solidaridad. Esto entra en la lógica de la organización corporativa del trabajo, que por lo general atribuía a las familias de los maestros un derecho preferente sobre el empleo en su rama de actividad. Era común que los obradores se confundieran con la vivienda, de modo que el trabajo se integraba en una vida doméstica vertebrada por relaciones familiares³³. El conocimiento y la práctica del oficio no eran un atributo individual, sino más bien patrimonio de la familia, carnal o de adopción, en cuyo seno se había aprendido y se ejercía. Un patrimonio que se quería poder transmitir, y que debía protegerse de las amenazas de desvalorización. Por ejemplo, las que entrañaría una demasiado alegre proliferación de obradores en épocas de expansión de la demanda, generalmente reversible a no muy largo plazo en aquella economía.

El control por los maestros de la oferta local de trabajo cualificado en tejeduría, y la cooptación y la discriminación explícita en favor de sus hijos como regla de acceso a la maestría³⁴ eran medios para asegurar la protección de este patrimonio. Las ordenanzas sobre número máximo de telares y sobre tarifas mínimas, y el consiguiente bloqueo de la diferenciación entre maestros, obedecían a la misma preocupación. En una experiencia dominada por la percepción de que la demanda de bienes de consumo era virtualmente estacionaria a medio plazo, la expansión de algunas empresas (familias) tenía que considerarse como real amenaza de desaparición de otras. La cofradía de tejedores de lana de Igualada puede entenderse como una coalición de familias de menestrales que gozaban de una exclusiva, en condiciones pactadas con la autoridad municipal, y que se imponían reglas de conducta para garantizar su permanencia, a través de generaciones, en una especialidad trabajosamente aprendida. Se trataba de un tipo de organización corporativa distinta de la de los pelaires: entre éstos, el componente de *art mercantil* que tenía una actividad más versátil hacía prevalecer otras preocupaciones.

El oficio de tejedores cambió mucho durante la primera mitad del siglo XVIII, cuyas dos primeras décadas fueron desastrosas para los maestros de Igualada. La

33. Sobre esta cuestión, véase Díez (1990), pp. 24-33, así como las informaciones que para los menestrales de Lérida aporta Huguet (1990), pp. 64 y ss.

34. Según las ordenanzas de tejedores, los oficiales forasteros pagaban, como derechos del examen de maestría, 10 libras (más gastos de escrituración, poco más de 5 sueldos), frente a las 8 de los que eran naturales de la villa y solamente 4 de los que eran hijos de maestro tejedor, según documentos en I. M. H., fondo "Junta de Comerç", caja 2, nº 12. Un telar se vendía en esos mismos años en Igualada por 27 libras, según recibo (fechado en diciembre de 1757) que se encuentra en el archivo de la familia Torelló, en Igualada (inserto en documento B-659).

producción de paños fue decayendo hasta las 80 piezas al año hacia 1710³⁵, y seguramente menos al final de la guerra. Esta prolongada contracción de la actividad afectó a todos los trabajadores y patronos de la pañería, pero era especialmente grave para los tejedores, más especializados que los otros oficios implicados en esta fabricación. En todo caso, en estos años de dificultades el oficio de tejedores de lana perdió efectivos y consistencia en mayor medida que el de pelaires. Así, en 1723-1724, según la documentación catastral ya mencionada, solamente había un maestro tejedor de lana trabajando por cuenta propia, con un aprendiz.

Pero en Igualada trabajaban entonces otros tejedores. Según la misma documentación, había además cuatro jornaleros y un oficial tejedor. Por otra fuente³⁶ se sabe que, contra lo establecido en las ordenanzas, éstos tejían directamente a las órdenes de varios pelaires que tenían telares en sus casas. La virtual desaparición del oficio de maestros tejedores en los años de la Guerra de Sucesión había llevado a su suplantación de hecho por algunos pelaires, quienes lograron regularizar esta situación mediante una "concordia" entre las cofradías respectivas en 1723 (la de los tejedores era una cofradía miscelánea, que agrupaba entonces a alrededor de 80 cofrades de 23 oficios distintos). Según dicho acuerdo, los pelaires que lo pidieran tendrían que ser admitidos sin examen en la cofradía de los maestros tejedores, mediante el pago de una módica entrada (4 libras). Esto significaba que podrían emplear directamente a oficiales y aprendices tejedores, soslayando la hasta entonces necesaria (según las ordenanzas) intervención de un maestro tejedor. Se establecía además que a estos maestros "agregados" (como los denomina el acuerdo) no se les aplicarían las ordenanzas que limitaban la diferenciación entre los tejedores: ellos podían, literalmente, "tenir tants telers, y fadrins, com vullan"³⁷. De este modo, un acuerdo negociado localmente, en circunstancias harto particulares, sentaba las bases formales para la actividad de fabricantes que iban a disponer de control efectivo sobre todo el ciclo de producción, y podrían acaparar funciones (y ganancias) empresariales que antes tenían que compartir con maestros tejedores.

En los años siguientes a 1723 el oficio de tejedores continuó organizado aparte del de pelaires, y creció numéricamente con el incremento de la producción pañera. Pero decreció el control corporativo que podía ejercer sobre "su" tramo del ciclo de producción y fue convirtiéndose en algo distinto de un oficio agremiado independiente.

En efecto, según los datos del catastro personal de 1765, en Igualada había entonces 47 tejedores de lana. Solamente tres pagaban la cuota "mayor" como patro-

35. Según el manuscrito con los registros de la cofradía de pelaires que se ha citado en nota 3.

36. Las declaraciones juradas (tomadas en 1759) de diversos testigos en el proceso del pleito planteado por los tejedores de Igualada contra los pelaires, en A. C. A., "Reial Audiència. Pleits Civils", n.º 8297 *passim* (debo a Josep M. Delgado el conocimiento de esta documentación).

37. El texto de la concordia, que se firmó el 7 de marzo de 1723, en A. C. A., "Notarials. Igualada", vol. 796 (Barthomeu Costa, *Manual. 1723*), fols. 57 r.º-60 v.º. El texto de las ordenanzas de tejedores mencionadas más arriba, en nota 29, al referirse a la limitación de dos telares por maestro exceptuaba de la misma a los fabricantes "agregados".

nos o trabajadores por cuenta propia, mientras que 44 eran trabajadores por cuenta ajena (de 34 se especifica la condición de jornaleros). No hay que pensar que esta dependencia laboral de los tejedores implicase ya su concentración en un solo local (una fábrica en el sentido ahora corriente del término) y su remuneración por tiempo de trabajo. Precisamente la cofradía de tejedores denunciaba en 1758 que los oficiales que trabajaban para los maestros "agregados" lo hacían, contra lo dispuesto en las ordenanzas, "en sus casas (*las de los oficiales*) de su cuenta y a ramos (*es decir, según la longitud tejida*), y en todo como [si fuesen] maestros texedores"³⁸. Sólo que estos tejedores no tenían la misma capacidad de negociación que los maestros de fines del siglo XVII, cuya intervención era imprescindible para hacer tejer en Igualada.

Los tejedores tampoco eran lo mismo que a fines del siglo XVII desde otro punto de vista, el de lo que antes cimentaba su cohesión de grupo. Como el número de tejedores necesarios creció mucho y de prisa, su reclutamiento cambió. Haber nacido en Igualada era algo poco corriente entre los tejedores de la villa a mediados del siglo XVIII, y ser hijo o yerno de tejedor de lana de Igualada, era algo verdaderamente excepcional. Entre los empleados de los grandes fabricantes esto era muy claro. Se conoce³⁹ el lugar de nacimiento de trece de ellos: sólo tres eran naturales de Igualada, y sólo uno de los tres era hijo de tejedor (precisamente, hijo del único maestro tejedor que avaló la concordia de 1723).

La cohesión tenía que venir por otro lado, la cofradía, que en estos años centrales del siglo empezó a cambiar en sentido contrario a como lo estaba haciendo la de pelaires. En 1754 los tejedores de lana, junto con los de lino, dejaron la cofradía miscelánea de la que hasta entonces formaban parte y establecieron una propia, bajo la advocación tradicional de la Santísima Trinidad⁴⁰. Los pelaires negaban la legitimidad de una cofradía que, según ellos, era "solamente un cierto número de texedores (. . .) que se ha dividido de un Gremio"⁴¹.

Desde luego, no era exactamente una cofradía de maestros, o al menos no parece que actuara como tradicionalmente lo habían hecho estas corporaciones. Para ensanchar su base integró a muchos tejedores que "quisieron tenerse por Maestros sin

38. Memorial (relacionado con el pleito citado en nota 36. que se conserva en el archivo de la familia Torelló, en Igualada (B-659, sin foliar). A pesar de que el trabajo disperso por los domicilios era la norma, la declaración en 1759 de uno de los testigos (un alpargatero) en el pleito ya mencionado señalaba "que de algunos años a esta parte Joseph Torelló tiene seys o siete casas en los arravales de dicha villa [*de Igualada*] y en éstas tiene doze o más telares de texer paños", en A. C. A., "Reial Audiència. Pleits civils", nº 8297, fol. 90.

39. Éstas y las siguientes referencias biográficas proceden de las ya mencionadas actas de los libros de matrimonios del archivo parroquial de Santa María, de Igualada.

40. El ayuntamiento de Igualada aprobó las ordenanzas de esta cofradía en 1754, mas un decreto de la Real Audiencia las desautorizó en 1757, según un documento recogido en I. M. H., fondo "Junta de Comerç", caja 2, nº 12 y nº 15. Pero la cofradía siguió activa, y tratando de hacer cumplir sus ordenanzas, según declaración de testigos (en 1759) en el pleito citado, entre otras, en nota 37, fol. 109.

41. Del memorial presentado en marzo de 1759 por el procurador de los pelaires en su pleito con los tejedores, documento conservado en el archivo de la familia Torelló, en Igualada (B-618, sin foliar).

ser pasados tales, ni haver echo examen alguno''⁴². De ello se derivaba que sus ordenanzas mirasen ''únicamente al descanso del texedor'' y fijasen ''para el oficial unos excessivos, e inauditos salarios''⁴³. La cofradía de la Santísima Trinidad no era ya la corporación de los maestros, sino una organización de los tejedores de lana, maestros u oficiales, trabajadores dependientes todos ellos.

Conflictos que siempre habían existido se plantearon desde entonces en términos nuevos. En junio de 1757 los pelaires impusieron una reducción de la anchura del peine, lo que al parecer hacía más arduo el trabajo. Pero ''apenas advirtieron los tejedores que se iba a variar de peynes, quando todos unánimes, y mancomunados, dexaron al fabricante, y dixeron claramente que no querían texer piessa alguna de paño si no se les permitía texerla a su gusto (. . .) habiéndose suspendido el curso de todas las fábricas de Igualada por espacio de un mes''⁴⁴. La huelga terminó en fracaso para los tejedores, ya que los mayores fabricantes pudieron reanudar la producción atrayendo a tejedores de otras localidades, y también ''confiando sus telares en manos de mugeres''⁴⁵. El conflicto iba a arrastrarse durante mucho más tiempo, a través de peripecias que no pueden tratarse aquí. Lo visto sugiere, de todos modos, que bajo formas antiguas, las de una cofradía, se estaba fraguando algo nuevo, basado en una solidaridad de otro carácter, nacida de relaciones de trabajo que en tres decenios habían cambiado de modo irreversible.

Un estudio como el que he presentado no puede sustentar generalizaciones de mucho alcance. Con todo, sirve para mostrar cómo la modificación de las circunstancias económicas objetivas en que se desenvolvía una industria impulsaba la transformación de las empresas y ejercía presión sobre las normas que la regulaban. Esto último en el doble sentido de que creaba intereses favorables al desmantelamiento de las corporaciones y, por otra parte, debilitaba las relaciones de parentesco y de paisanaje que les daban consistencia. Pero esa presión tenía que dar localmente resultados distintos, debido a la diversidad de las circunstancias económicas y políticas imperantes en cada sitio, lo que ayuda a entender que las nuevas formas de jerarquía y de integración empresarial aparecieran y se consolidaran en momentos diversos. En algunos casos, como el de Igualada y el de Tarrasa en lo que concierne a la

42. De una instancia del gremio de pelaires a la Junta de Comercio, fechada en 1762, en I. M. H., fondo ''Junta de Comerç'', caja 2, nº 11.

43. Así lo denunciaba a la Junta de Comercio en 1758 el fabricante Borull, en un alegato del que se conserva copia en el archivo de la familia Torelló, en Igualada (B-659).

44. Relación en I. M. H., fondo ''Junta de Comerç'', caja 2, nº 7.

45. ''... quando por su sexo, no pueden ser tan prácticas, ni tener las qualidades que devieran para la buena construcción de los paños'', aseguraban los tejedores, a lo que los fabricantes respondían que las mujeres que ellos podían emplear trabajaban siempre subordinadas a un tejedor, igual que hacían ''las más mugeres de los Maestros [tejedores] sirviendo a sus Maridos, y Amos'', documento fechado en 1758, del archivo de la familia Torelló, en Igualada (B-659).

fabricación de paños, esa presión dio lugar a una adaptación idónea de la organización gremial sin esperar a cambios generales en la legislación. En otros casos la adaptación pudo frustrarse, por razones contingentes. Una conclusión prudente de todo esto es que la explicación de los desfases en la implantación y la prosperidad de determinadas actividades industriales no debe centrarse solamente en las diferencias en la dotación de recursos naturales y de factores productivos, o en la localización. También conviene prestar atención a diferencias observables en otros planos de la práctica social. Incluso a algo tan modesto y en apariencia anodino como el poder local y los pleitos entre cofradías.

BIBLIOGRAFÍA

- BENAUL, J. M. (1992), "Los orígenes de la empresa textil lanera en Sabadell y Terrassa en el siglo XVIII", *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 39-62.
- BERG, M. y HUDSON, P. (1992), "Rehabilitating the industrial revolution", *Economic History Review*, 2nd. series, XLV, 1, pp. 24-50.
- CASTELLÀ RAICH, G. (1945), *El Gremio de "Paraires" de Igualada y sus relaciones con la casa Codina "Molí Nou"*, Sabadell.
- DIEZ, F. (1990), *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1990), "Ingresos y gastos de la Hacienda catalana en el siglo XVII", pp. 207-224 de la obra colectiva *Haciendas forales y Hacienda real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Bilbao.
- FERRER, L. (1987), *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XIX)*, Montserrat (Barcelona).
- GARCÍA COLMENARES, P. (1992), *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia (1750-1990). "De la actividad artesanal a la industria textil"*, Madrid.
- HUGUET, R. (1990), *Els artesans de Lleida: 1680-1808*, Lérida.
- JORDÀ, A. (1982), "Els ingressos fiscals de la Generalitat de Catalunya a la segona meitat del segle XVII", *Estudis històrics i documents dels Arxius de Protocols*, X, pp. 163-203.
- MERCADER, J. (1961), "L'establiment del Reial Cadastre a Catalunya i la seva fonamentació econòmica i social", pp. 295-303 de la obra colectiva *Miscel·lània Fontseré*, Barcelona; reimpresso en 1987 en *Miscellanea Aqualatensia/5. Homenatge al Dr. Joan Mercader i Riba, II. Obra dispersa de Joan Mercader i Riba*, pp. 49-59.
- MOLAS, P. (1970), *Los gremios barceloneses del siglo XVIII. La estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial*, Madrid.
- (1974), "Els gremis d'Igualada a la fi de l'Antic Règim", *Miscellanea Aqualatensia/2*, pp. 139-149.
- (1975), *Economia i societat al segle XVIII*, Barcelona.

- MUSET, A. (1989), "Protoindustria e industria dispersa en la Cataluña del siglo XVIII. La pañería de Esparreguera y Olesa de Montserrat", *Revista de Historia Económica*, VII, 1, pp. 45-67.
- NADAL FARRERAS, J. (1971), *La introducción del Catastro en Gerona. Contribución al estudio del régimen fiscal de Cataluña en tiempos de Felipe V*, Barcelona.
- PAREJO, A. (1987), *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano (1750-1900)*, Málaga.
- RIBA i ORTINEZ, J. (1958), *La indústria tèxtil igualadina. Història d'un gremi*, Igualada.
- SEGURA, A. (1983), "El cadastre: la seva història (1715-1845) i la seva importància com a font documental", *Estudis d'història agrària*, 4, pp. 129-142.
- SEGURA, Mn. J. (1968), *Història d'Igualada*, 2 vols. , Igualada (facsimil de la 1ª edició, Barcelona 1907-1908).
- TORRAS, J. (1987), "Fabricants sense fàbrica. Estudi d'una empresa llanera d'Igualada (1726-1765)", *Recerques/19. Homenatge a Pierre Vilar*, vol. I, pp. 145-160.
- (1989), "Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII. Un ejemplo", pp. 213-218 de la obra colectiva *Haciendo historia. Homenaje al Prof. Carlos Seco*, Madrid.
- TORRAS i RIBE, J. M. , (1988), "Igualada", pp. 33-187 de la obra colectiva *Història de les comarques de Catalunya. Anoia*, vol. I, Manresa.
- ZAMORA, F. de (1973), *Diario de los viajes hechos en Cataluña* (a cura de Ramon Boixareu), Barcelona.



Craft guild, family, and economic change. Clothiers and weavers in Igualada, 1695-1765

ABSTRACT

This essay focuses upon the changes that undermined the customary organization of work in a small Catalan textile manufacturing centre during a period of remarkable population and industrial growth. The different paths of change followed by the craft guilds in the wool textile industry are described by crossing data from fiscal sources, parish registers and guild records. The conclusions emphasize the variety of the forces that eventually led to simplified entrepreneurial forms and to larger production units.

